



Municipalidad de Yuty

Telefono:0547.257445

Yuty-Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: "LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) REFACCIÓN DE UN AULA EN LA ESC. BÁS. N° 257CRISTOBAL RUIZ DÍAZ-YUTY. ID N° 443.624.

Yuty, 29 de julio del 2024

UOC Convocante (*): Municipalidad de Yuty

Unidad o área requirente (*): Dpto. de Obras Públicas-Municipalidad de Yuty

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Pedro A. López D.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Responsable del Dpto. de Obras Públicas-Municipalidad de Yuty

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

El objeto de la presente contratación es la **Refacción De Un Aula En La Esc. Bás. N° 257Cristobal Ruiz Díaz-Yuty.**

La presente convocatoria tiene por objeto la Refacción de un aula, teniendo en cuenta la necesidad de los usuarios de los centros comunitarios, identificando la demanda de espacios seguros y adecuadamente protegidos para la realización de actividades comunitarias, reuniones, eventos, por tal motivo se ha elaborado un análisis in situ del local a fin de determinar los requerimientos y establecer las planillas de cómputos métricos y las especificaciones técnicas necesarias para ejecutar la obra descrita.

Dicho proyecto fue aprobado y autorizado por el MEC para su ejecución según **Nota DI – Expediente N° 119289/2024** de fecha 21/06/2024, la cual forma parte del expediente de la presente convocatoria.

Mediante dicha obra serán beneficiadas los niños/niñas de la zona y de las localidades aledañas con el objeto de garantizar el acceso a la educación de los mismos, derecho fundamental del niño consagrado en la Constitución Nacional.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:
No Aplica.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial:
No Aplica.



Arq. Pedro A. López D.
Responsable del Dpto. de Obras Públicas

Arq. Pedro Antonio López
Lic. ProLIP1778



Lic. Dina Victoria Dávalos R.
Encargada de la UOC